

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ENTREGA LA MEDALLA AL MÉRITO FEMENINO
“ADELAIDA CORREA ESTRADA”, EN LA CATEGORÍA POLÍTICA, A LA JOVEN LUISA
FERNANDA LONDOÑO JIMÉNEZ, POR LIDERAR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN Y
EDUCACIÓN CIUDADANA EN EL TERRITORIO”**

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el Concejo Municipal de Sabaneta expidió el Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, “Por medio del cual se crea la Medalla al Mérito Femenino - Adelaida Correa Estrada – como máxima distinción de honor a las mujeres que con su trabajo han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.
2. Que la joven **LUISA FERNANDA LONDOÑO JIMÉNEZ**, es egresada de la I.E. Adelaida Correa Estrada en el año 2012 siendo reconocida como mejor bachiller. Se destacó como contralora escolar a través del movimiento “Partido Renovador Institucional” a través del cual se logró la elección de un Gobierno Escolar de Mujeres – Personera, Contralora y representante de los estudiantes.
3. Que la joven **LUISA FERNANDA LONDOÑO JIMÉNEZ**, durante su época escolar participó en el grupo “Asocomunal Juvenil”, donde fue electa presidenta, desarrollando varios espacios de capacitación y liderazgo.
4. Que la joven **LUISA FERNANDA LONDOÑO JIMÉNEZ**, siendo mejor bachiller, adelantó sus estudios en Derecho, gracias al programa de incentivos del Municipio de Sabaneta, con lo que pudo financiar la totalidad de su matrícula de pregrado. Allí se desempeñó como monitora y estudiante del diplomado en “Gestión de Innovación Empresarial” y trabajó en una oficina donde litigaba en derecho administrativo, refrendando el papel fundamental de las mujeres al servicio de las organizaciones.
5. Que la joven **LUISA FERNANDA LONDOÑO JIMÉNEZ**, es una de las fundadoras del grupo “Cafecito Político”, un colectivo juvenil con el cual lleva 4 años de pedagogía política no partidista, tanto en el Municipio de Sabaneta como en otros municipios de Antioquia.
6. Que la joven **LUISA FERNANDA LONDOÑO JIMÉNEZ**, es coordinadora del proyecto de sensibilización y pedagogía sobre la Ley 1801 de 2016, que establece el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, brindando formación en el tema a ciudadanos infractores de la norma, funcionarios de la Policía Nacional, funcionarios de espacio público y transeúntes del Municipio de Sabaneta.
7. Que la joven **LUISA FERNANDA LONDOÑO JIMÉNEZ**, es apasionada por la literatura, los ensayos y la poesía; actualmente acompaña el proceso del Municipio de Sabaneta denominado “Poesía, galletitas y café” que nace con la intención de generar un espacio intergeneracional sobre cultura y poesía, contribuyendo enormemente en la construcción de nuevas generaciones amantes de la poesía.
8. Que la joven **LUISA FERNANDA LONDOÑO JIMÉNEZ**, acompaña a un grupo de adultos mayores de la vereda Pan de Azúcar en actividades semanales desarrolladas para integrarlas, protegerlas y apoyarlas en el cuidado de sí, de su salud mental y de su sano entretenimiento.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Dar cumplimiento al Acuerdo Municipal N°07 del 22 de mayo de 2017, "Por medio del cual se crea la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"**, como máxima distinción de honor que confiere anualmente el Concejo Municipal a las mujeres que con su trabajo silencioso han aportado al desarrollo del Municipio y que han demostrado con su liderazgo un ejemplo a seguir en la sociedad.

ARTÍCULO SEGUNDO. Otorgar la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** a la joven **LUISA FERNANDA LONDOÑO JIMÉNEZ**, en la categoría política, por su mensaje inspirador y ser agente transformador en los colectivos de mujeres

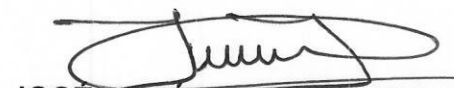
ARTÍCULO TERCERO. Hacer entrega de la **Medalla al Mérito Femenino "Adelaida Correa Estrada"** con la correspondiente Resolución en nota de estilo, a la joven **LUISA FERNANDA LONDOÑO JIMÉNEZ**, el día 08 de marzo de 2022, en sesión ordinaria del Concejo Municipal de Sabaneta en el recinto Octavio Trujillo González, en el marco de la conmemoración del día de la mujer.

Dada en Sabaneta, a los ocho (08) días del mes de marzo de dos mil veintidós. (2022)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOHN FREDDY GONZÁLEZ MONTOYA
Presidente


CARLOS MARIO CUARTAS PALACIO
Vicepresidente Primero


JOSE JULIAN CANO CASTRO
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General